



RESOLUCION R-Nº 2273-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 12 DIC 2023

Expte. N° 17.857/23

VISTO la presentación efectuada por la Sra. Lucrecia Carmen COSCIO, Coordinadora del Centro Cultural "Dr. Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita autorización para la puesta en escena de la obra denominada "Mujeres que hilvanan historias", dirigida por el Sr. Leonardo PILILI, Director del grupo "Palabras al viento".

QUE el mencionado espectáculo teatral participa de la XXVIII Fiesta Provincial de Teatro organizada por el INSTITUTO NACIONAL DE TEATRO DELEGACIÓN SALTA, a la cual la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA adhiere colaborando en su realización.

QUE la Prof. Josefa MARTEARENA, a cargo del Departamento de Teatro del mencionado Centro Cultural, estima conveniente la presentación de la obra de teatro en apoyo de todas las actividades artísticas que signifiquen un aporte y beneficio a la cultura en general.

QUE dicho evento está enmarcado dentro de las actividades autofinanciadas que se rigen de acuerdo con los requisitos establecidos en la Resolución CS N° 309/00, y como base en lo referente a retenciones lo establecido en la Ley Nacional del Teatro N° 24.800 - Decreto Reglamentario N° 991-97, que se viene aplicando de larga data por derecho de Sala, pago de impuestos, y se aplica el criterio de porcentaje en relación con otras salas del 30% y las normativas de propiedad intelectual de acuerdo a las reglas de la Ley N° 14.800 y Ley N° 11.723.

QUE el Sr. Secretario de Extensión Universitaria, Lic. Rubén Emilio CORREA, presta su conformidad a esta iniciativa.

QUE la presentación de la obra se llevará a cabo el miércoles 8 de noviembre a las 18:30 hs. en las instalaciones del Centro Cultural.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por autorizada la presentación de la obra "Mujeres que hilvanan historias", a cargo del Sr. Leonardo PILILI, Director del Grupo "Palabras al viento", que se llevó a cabo el miércoles 8 de noviembre del corriente año a las 18:30 hs. en las instalaciones del Centro Cultural "Holver Martínez Borelli" dependiente de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que la Prof. Josefa MARTEARENA, Jefa del Departamento de Teatro del Centro Cultural, deberá realizar el seguimiento de actividades de estas características a los efectos que se de cumplimiento a lo explicitado en la propuesta que se aprueba, y lo descrito en el ANEXO de la presente resolución.



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"


Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 17.857/23


ARTICULO 3°.- Aprobar la modalidad de ingresos de fondos disponiendo que el Despacho del Centro Cultural oficiará como encargado de la recaudación y la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA será responsable de las correspondientes rendiciones de cuentas.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA y archívese.




DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta


Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2273-2023



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

ANEXO

Presentación de las Obras de Teatro: "Mujeres que hilvanan historias"

DIRECCIÓN:

Sr. Leonardo PILILI - Grupo de Teatro "Palabras al viento"

DÍAS Y HORARIO:

08/11/2023 a las 18:30 hs.

SALA DESIGNADA:

Claudia BONINI

CAPACIDAD DE SALA:

Máximo: 60 personas

DESTINATARIOS:

Público en general

COSTO:

El grupo se hará cargo de la tramitación, autorización y/o inscripción de Argentores y otros impuestos que correspondan a la función.

Entrada general: PESOS OCHOCIENTOS (\$ 800,00).

Promoción: 2 x PESOS MIL (\$ 1000,00).

DISTRIBUCIÓN DE INGRESOS:

La organización (Instituto Nacional del Teatro) se hará cargo de la venta de las localidades, el sistema de planilla de bordereaux y se hará entrega del 30% (treinta por ciento) al Centro Cultural Borelli por derecho de sala, fondos que serán entregados a la Dirección Administrativa y Despacho de la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.